

## INFORME DE COMISARIO

Quito, D.M. 20 de marzo de 2015

Señores Junta General de Accionistas DECOFER SA

*De conformidad con las atribuciones que concede la Ley de Compañías a los comisarios, presento a ustedes el informe sobre las operaciones y administración de la empresa correspondiente al ejercicio económico 2014*

*La gerencia y demás estamentos de la compañía han actuado de acuerdo a las disposiciones legales y técnicas establecidas en los reglamentos, estatutos y resoluciones de la junta general y del directorio, en la medida que fueron requeridos, prestaron diligentemente toda la colaboración para la revisión de libros, documentos y balances, a efectos de cumplir con las obligaciones fijadas a los comisarios en el artículo 274 y 279 de la ley antes citada.*

*La empresa se encuentra inactiva al no haber movimiento económico las cuentas de los estados financieros están igualmente con saldos de años anteriores, se ha procedido únicamente a presentar las obligaciones con el SRI en cero.*

*Los libros de actas de juntas de accionistas y del directorio, libros de acciones y accionistas, han sido llevados y conservados de acuerdo a las disposiciones vigentes en cada uno de esos temas.*

*Es todo lo que puedo decir en honor a la verdad*

COMISARIO PRINCIPAL

*Celso Lanza T*  
CPA 5745 170305937-6